

Decreto Nº _____ de 2022

(19 DIC 2022)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONSTRUYE EL DECRETO DE
NOMBRAMIENTO Nº 084 DEL 16 DE ENERO DE 1970”**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el
artículo 305 de la Constitución Nacional, Ley 1437 de 2011, y el Artículo
126 del CGP) y,

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Departamento de Norte de Santander. En la noche del 02 de octubre de 1989 sufrió un voraz incendio que destruyó las estructuras de madera, los entresijos y las cubiertas de todo el Palacio de la Gobernación. Dejando destruido el Palacio de la Cúpula Chata, en donde reposaban los Archivos de la Gobernación del Departamento de Norte de Santander, los mismos que fueron destruidos en su totalidad.

Debido al incendio ocurrido en las instalaciones de la Gobernación el día 02 de octubre de 1989. Se destruyeron los archivos y documentos que para la época existían en la Gobernación Del Departamento Norte De Santander, por lo que no existe el Decreto de Nombramiento de la señora MYRIAM CONSUELO MENDOZA JAIMES identificada con cedula de ciudadanía No. 37.232.867 de Cúcuta.

Que la reconstrucción de expedientes (Actos Administrativos) está reglamentada por el artículo 133 del Código De Procedimiento Civil, modificado por el artículo 126 del Código General del Proceso y que quien solicita dicha reconstrucción ha proveído los elementos probatorios para tal hecho, tales como; Copia de la certificación No 325 de fecha 29 de agosto del año 2000 emitida por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, en la que certifica la vinculación de la señora MYRIAM CONSUELO MENDOZA JAIMES identificada con cedula de ciudadanía No. 37.232.867 de Cúcuta, como Docente del Colegio Andrés Bello del municipio de Bochalema.

Que, en mérito de lo expuesto; El Gobernador del Departamento Norte de Santander

9

Decreto N° 001667 de 2022

(19 DIC 2022)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONSTRUYE EL DECRETO DE
NOMBRAMIENTO N° 084 DEL 16 DE ENERO DE 1970”**

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONSTRUYASE, El Decreto de Nombramiento No 084 del 16 de enero de 1970, emanado por la Secretaria de Educación del Departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Presente Decreto quedará de la siguiente manera: DECRETO NO 084 DEL 16 DE ENERO DE 1970, Mediante el Cual se Nombra a la Señora MYRIAM CONSUELO MENDOZA JAIMES identificada con cedula de ciudadanía No. 37.232.867 de Cúcuta, como Docente del Colegio Andrés Bello del municipio de Bochalema.

NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Dado en san José de Cúcuta a los

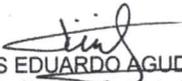
19 DIC 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SILVANO SERRANO GUERRERO

Gobernador Norte de Santander

Proyectó: 
Dr. LUIS EDUARDO AGUDELO JARAMILLO
Abogado Externo Secretaria Jurídica

Revisó: 
Dr. JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ
Secretario Jurídico

Aprobó: 
Dr. EDUARDO GALVIS
Asesor Jurídico Externo